

ORD. EXP.:

Nº 2165

EXP.: Nº 240 VII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.:

Decreto MOP (exento) Nº 3017 de fecha 23 de noviembre de 2010.

MAT.:

Informe de Pago Lote Nº 79-A. Expropiación para la obra "Camino Ruta J-810, Sector Licantén – Vichuquén, Tramo Km. 0,000000 al Km. 15,372989, Comunas Licantén y Vichuquén, Provincia de Curicó, VII Región".

Filler: 3752
do: 191602

INC.:

Antecedentes.

SANTIAGO,

13 ABR 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ANGEL GABRIEL CALQUIN GAMBOA Y OTROS**, otorgada en la Notaría de Licantén, de don Eduardo Soto Díaz de fecha 22 de febrero de 2011, Repertorio Nº 131-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 372 Nº 217, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Licantén correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) Nº 3017 de fecha 23 de noviembre de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$11.083.733.- desglosada de la siguiente manera:

\$11.023.733.- a la orden de **don ÁNGEL GABRIEL CALQUÍN GAMBOA, según escrituras de mandato, complementación y rectificación del mismo.**
\$60.000.- a la orden de Eduardo Alberto Soto Díaz, Notario y Conservador de Bienes Raíces de Licantén, según boleta de honorarios Nº 61431 de fecha 22 de marzo de 2011.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región – Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO SUAREZ RAMOS

Ingeniero Ejecución
Jefe (s) Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VALIDAD
ICB/MAM/agt.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
 - Oficina de Partes Fiscales.
 - Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscales.
 - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VII Región.
- PROCESO Nº 4688785**

FERNANDO ARRIBARADA NORRABUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.